

Legislación | Experiencias

Bienes muebles de la sede de la Legislatura de Mendoza, Argentina. Una experiencia de inventario y puesta en valor del patrimonio estatal*Movable property of the Legislature of Mendoza, Argentina. An experience of cataloguing and enhancement of the state-owned heritage***Rosana Aguerregaray Castiglione**

Docente titular de la cátedra de Prácticas de Formación Profesional y asociado de Historia del Arte Colonial en la Facultad de Artes y Diseño. UNCuyo.

Verónica Cremaschi

Profesora de historia de la crítica del arte en la Facultad de Artes. UNCuyo. Investigadora asistente de CONICET.



Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2020

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2021

Resumen

El presente artículo expone la experiencia de una primera etapa de un proyecto de investigación que consistió en el relevamiento, catalogación y puesta en valor del patrimonio material mueble perteneciente a la Legislatura de la provincia de Mendoza, Argentina, llevado a cabo entre mayo de 2019 y abril de 2020.

Este trabajo presentó una gran complejidad debido a que el acervo está conformado por un corpus heterogéneo: mobiliario, obras pictóricas, vitrales, artefactos lumínicos y se encuentra ubicado en los despachos más importantes de la mencionada institución. Al ser parte del funcionamiento cotidiano del establecimiento, está expuesto a permanentes cambios de emplazamiento y desgaste por su utilización. Algunos de estos bienes se encuentran en estado de conservación deficiente, lo que hizo necesario la detección de ciertas patologías para una posible restauración.

A continuación, se presentan algunos de los resultados obtenidos con este proyecto y diversas reflexiones que surgieron a raíz del problema de trabajar con bienes muebles de instituciones públicas, que no cuentan con un plan de manejo ni con personal capacitado para administrar sus colecciones.

Palabras clave: Bienes muebles, Patrimonio cultural, Relevamiento, Catálogo, Mendoza, Legislatura.

Abstract

This article presents the experience of cataloguing and enhancing the cultural heritage of the Mendoza's provincial Legislature, carried out between May 2019 and April 2020.



The complexity of this work was due to the diversity of the collection, which is made up of various movable properties: furniture, paintings, stained glass windows, and light fixtures that are located in the offices of the aforementioned institution. As they are part of the daily activity of the establishment, these objects are exposed to permanent changes in location and to a degradation process due to their use. As a result, some of these properties are in a deficient state of conservation, which made it necessary to detect certain pathologies for their possible restoration.

This article disseminates some of the results obtained by the assessment of the heritage status of these properties. And our reflections related to the problem of working on this subject with a public institution, which do not have a management plan or trained personnel to manage such an important collection.

Keywords: Movable property, Cultural heritage, Survey, Cataloguing, Mendoza, Legislature.





Rosana Aguerregaray Castiglione

Rosana Aguerregaray Castiglione. Docente titular de la cátedra de Prácticas de Formación Profesional y asociado de Historia del Arte Colonial en la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo). Obtuvo los títulos de licenciada y profesora de Historia del Arte y, posteriormente, se doctoró en Historia; carreras que realizó en la UNCuyo. Fue becaria doctoral y posdoctoral del CONICET. Su objeto de estudio es la historia cultural, la historia del arte y el patrimonio de Mendoza. Ha sido integrante y dirigido distintos grupos interdisciplinarios de investigación, financiados por la UNCuyo y el CONICET. Ha presentado sus trabajos en numerosos eventos provinciales, nacionales e internacionales, y ha publicado artículos en distintas revistas científicas y capítulos de distintos libros relacionados con la temática de estudio.

Contacto: rosanaaguerregaray@gmail.com





Verónica Cremaschi

Verónica Cremaschi. Es investigadora asistente de CONICET- CCT- Mendoza y docente titular de la cátedra de Historia de la Crítica del Arte en la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo). Obtuvo los títulos de licenciada y profesora de Historia del Arte y, posteriormente, se doctoró en Historia; carreras que realizó en la UNCuyo. Actualmente, cursa la Especialización a distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes (UNA). Su objeto de estudio es la historia del arte y la arquitectura de Mendoza en la primera mitad del siglo XX, abordados desde una perspectiva social y cultural. Para llevar a cabo sus investigaciones, se ha centrado en fuentes no especializadas como diarios y revistas. Desde que era estudiante de grado, ha sido integrante y dirigido distintos grupos interdisciplinarios de investigación, financiados por la UNCuyo y el CONICET. Es autora del libro "Mendoza monumental" La arquitectura estatal en la prensa de la década de 1930. Ha presentado sus trabajos en numerosos congresos provinciales, nacionales e internacionales, y publicado más de una quincena de artículos en distintas revistas científicas. Además, es autora de capítulos de distintos libros relacionados con su temática de estudio.

Contacto: vcremaschi@mendoza-conicet.gob.ar



1.- Introducción

La Legislatura de Mendoza constituye un espacio fundamental de las acciones políticas de nuestra provincia.

En este edificio emblemático de la ciudad se desarrollan las labores legislativas del cuerpo de senadores y diputados, además, funciona la vicegobernación. Esta trascendencia ha conducido a que se conforme un acervo de bienes relacionados con las funciones administrativas de la Casa de las Leyes. Sin embargo, no existe un inventario y/o catálogo de los objetos patrimoniales que posee, lo que pone en peligro la salvaguarda de los mismos.

A partir de estas consideraciones surgió la inquietud de presentar un proyecto con el fin de establecer criterios para registrar, documentar y valorar los objetos que posee la mencionada institución, ya que integran parte de la memoria colectiva y del acervo cultural de carácter público de los mendocinos.

Se considera bienes culturales a todos aquellos elementos materiales e inmateriales que conforman el patrimonio. Existen de varios tipos: muebles e inmuebles, con valor estético, histórico y paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; también encontramos el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y las zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico y que por su significación e importancia justifican su preservación por parte del Estado y la colectividad en general (García Cuetos, 2011: 113).

El patrimonio cultural está conformado por objetos que poseen un interés documental y testimonial, y un carácter simbólico que representa la identidad (Prats, 2009). Este valor deviene de sus significados en relación con los usos que han tenido en el contexto de las sociedades que los han creado y reproducen, y, por tanto, resultan testimonio de las estructuras sociales (Agudo Torrico, 2003). Esto nos hace comprender que nuestra existencia individual y grupal se inscribe en un proceso temporal de largo alcance que implica una conciencia precisa de la temporalidad y nos posibilita el mantenimiento de nuestra identidad histórica como comunidad humana (González Varas, 2015: 21). Por lo tanto, el patrimonio es un concepto abierto, en constante reelaboración y redefinición (Ibíd.: 22).

Para una correcta valoración resulta necesario investigar la trascendencia de estos bienes para la sociedad de su tiempo y para la nuestra, por esto se debe indagar y explicar su procedencia, los materiales utilizados, el proceso de ejecución, el autor y el contexto, las circunstancias del encargo (mecenas, contexto socio-cultural y artístico), su historia y el proceso de restauración (García Cuetos, 2011: 103). Conservar estos objetos supone luchar contra el tiempo, ya que estos fueron realizados en el pasado, pero también son elementos recientes porque siguen teniendo significado en nuestra sociedad, en el presente.

Una de las herramientas primordiales en todo proceso de patrimonialización es el inventario. Este consiste en el primer dispositivo de conocimiento, descripción y protección preventiva del patrimonio, es “un instrumento básico de control para la planificación de una correcta y eficaz política de protección y difusión del patrimonio cultural” (Ibíd. 110). El inventario permite conocer los bienes que constituyen el patrimonio de un pueblo y posibilita el diseño y la planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas para su salvaguarda (Ibíd.). Por lo tanto, inventariar constituye una tarea preliminar pero necesaria para investigaciones posteriores.

De este modo, la elaboración de inventarios y catálogos son la base del conocimiento y sirven como herramienta para poder establecer políticas de tutela del patrimonio. Actualmente, la mayoría de los países, ante la necesidad de conocer, valorar y conservar los restos del pasado que conforman el patrimonio cultural, han establecido una serie de reglamentos, convenios y demás normativas que estimulan a la aplicación de estos instrumentos.

La catalogación es un instrumento de agrupación de conocimientos sobre un conjunto de bienes dotados de una cierta homogeneidad, así como también, una herramienta para que el legislador y/o el administrador puedan atribuir a aquellos bienes un régimen jurídico también homogéneo. Además, es un listado especializado y razonado de elementos a proteger, clasificados generalmente por fichas, las cuales contienen los datos que los caracterizan, valoran y muestran como un bien comunitario de merecido reconocimiento (Ibíd.: 111).

En la provincia de Mendoza, se hallan investigaciones que abordan la técnica de los inventarios y catálogos de bienes patrimoniales. Entre estos se encuentran los trabajos de Cirvini et Alt. (2009) y Nardechia y Raffa (2007). El primer estudio, realizó un relevamiento de bienes privados y/o públicos (edificios y conjuntos edilicios, sitios, paisaje urbano y otros monumentos de interés) que se encuentran emplazados en el Área Metropolitana de Mendoza. Se efectuó un análisis histórico, artístico y de su estado de conservación; esto con el fin de establecer una base sobre la cual implementar planes de manejo del patrimonio cultural ambiental de dicha área. El segundo abordó el patrimonio industrial, funerario, doméstico e institucional del departamento de Godoy Cruz, con un relevamiento de los elementos más significativos que se encontraban en peligro y cuyos resultados fueron volcados en guías patrimoniales.

La ausencia de las herramientas antes mencionadas que registren, ordenen y cataloguen los bienes muebles de la Legislatura de Mendoza, conduce a peligros, como la pérdida, la rotura y el hurto. A partir de estas consideraciones preliminares se retoman las actividades que implicó el trabajo de inventario y catalogación de este caso en particular, como así también se expondrán los resultados obtenidos con el objetivo de que esta experiencia colabore con otras instituciones e investigadores/as que se encuentran frente a situaciones similares.

1.1) La sede de la Legislatura y el registro de sus bienes

El edificio que ocupa actualmente la Legislatura fue sede del exclusivo Club Social destinado a los sectores acomodados de la provincia de Mendoza. Fue diseñado por el ingeniero Federico Knoll (1856-1880) y su construcción se inició hacia 1889. Veinte años después fue elegido como sede del Poder Legislativo. Para ello, en 1909 el edificio fue adquirido por el gobierno de la provincia y el 31 de mayo de ese mismo año comenzaron las primeras sesiones legislativas (Cirvini y Ponte, 1992).

Estas transformaciones funcionales también implicaron su correlato estilístico. La fachada original difería mucho de la actual, los muros eran de ladrillo visto que se adelantaban hasta la línea municipal con *bow windows*. Esta imagen se modificó al ser adquirida por el gobierno, momento en que se imprimió un sello neoclásico y sobrio -de acuerdo al gusto "afrancesado" de la época- acorde a la solemnidad de la función institucional. En la reforma de 1910 se introdujo el uso del revoque símil piedra lo que otorgaba un aspecto pétreo. Éste se volvió a utilizar en la remodelación de 1941 a 1943 que estableció la fisonomía actual del edificio, en el que conservó su corte neoclásico. En esta ocasión se simplificó el juego de volúmenes: la fachada principal se adelantó hacia la línea de edificación municipal ocultando los *bow windows*. Esta impronta continúa siendo visible hasta la actualidad a pesar de que se han realizado sucesivas modificaciones que incluye la construcción de un edificio anexo realizado con materiales y líneas vanguardistas y con un concepto sustentable.

A partir de sus funciones públicas comenzó a constituirse la multifacética colección de bienes, que fueron adquiriéndose a lo largo de los años con fines utilitarios pero que en la actualidad se destacan por su importancia histórica y artística. Una de las dificultades que afectó inicialmente la concreción del proyecto fue el origen de la colección de bienes, debido a que ésta se ha generado como parte de las acciones administrativas. Esta ha surgido de forma espontánea, por tanto, sus objetos no están musealizados, esto conlleva a que no exista una misión o una visión institucional que la rija. Tampoco el personal está debidamente capacitado para discernir entre los bienes, todos tienen el mismo estatus que se aplica a una silla adquirida recientemente o al sillón de la sala de vicegobernación.



Ilustración 1. Fachada de Edificio Legislativo de la provincia de Mendoza y Anexo. Autora: Marina Mercado. Con permiso para su publicación en erph.

En esta primera etapa de relevamiento, se seleccionaron aquellos objetos más antiguos y con una calidad estética destacada que se encuentran en las principales salas del establecimiento y que corresponden a las tipologías de mobiliario, obras pictóricas, vitrales, objetos de decoración y artefactos lumínicos.

Estos objetos están ubicados en el salón de los gobernadores, salón de los pasos perdidos, recinto de sesiones, vicegobernación, biblioteca, salón Margarita Malharro y secretaría administrativa. La mayoría de estas salas son públicas y cuentan con una circulación de transeúntes externos que concurren por temas administrativos, así como la de instituciones educativas, que se acercan a visitas guiadas pautadas previamente con la oficina de protocolo. Por lo que la falta de un inventario o catálogo que reúna los objetos allí emplazados impide que se posea un mecanismo de control frente al riesgo que implica el hurto, pérdida o daño de estos bienes.

Antes de llevarse a cabo el presente proyecto, en la Legislatura no existía un inventario, solo se contaba con un listado de carácter provisional con escuetos datos. Este era una planilla Excel compuesta por distintos campos, tales como ubicación y una somera descripción. Sumado a la problemática de la falta de registro, algunos bienes poseían hasta tres números de inventario distintos y el marcaje había sido realizado en lugares perjudiciales para el objeto, al igual que el material utilizado para tal fin. Estos números no habían quedado asentados en ningún inventario o listado, siendo obsoletos.



Ilustración 2. Fotografía histórica del interior del Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura de Mendoza. En línea: <<https://www.hcdmza.gob.ar/site/component/k2/itemlist/user/671-2020-11-10-13-35-50?start=20>>. [Consulta: 21.10.2020].

También ocurrió que distintos muebles habían sido intervenidos, por ejemplo, se habían retapizado en otro color, por lo que la descripción consignada en el Excel antes mencionado, que no había sido actualizada, dificultaba la identificación del objeto. Esto llevó a la necesidad de crear nuevos números de inventario en uno de los campos de la ficha de relevamiento, aunque se tuvo la precaución de consignar los números históricos en desuso.

Si bien la Legislatura no cuenta con un orden interno de los bienes que alberga y de políticas de resguardo y puesta en valor de los mismos, desde el área de protocolo existe una visita guiada brindada mayormente a alumnos/as de escuelas locales que repasa en el valor histórico y estético de los objetos que alberga la institución, esto da indicio de una incipiente valoración por parte del establecimiento.

A su vez, existe un proyecto de Museo Legislativo en que se va a dar protección a distintos documentos legales, diarios de sesiones, etc. Se considera que esta primera etapa de registro y catalogación de algunos bienes podría llegar a decantar en la consolidación de alguna colección que conforme ese museo, como es el caso de los retratos de los gobernadores o los muebles que se emplazan en la sala de la vicegubernación.

2.- El proyecto

2.1) Articulación institucional

Este primer diagnóstico determinó la necesidad de presentar un proyecto que permitiera la articulación institucional para poder llevar adelante un inventario y puesta en valor de los bienes que posee la Casa de las Leyes.

Este proyecto se llevó a cabo con el amparo de un convenio marco entre la Universidad Nacional de Cuyo (Uncuyo) y la Legislatura de Mendoza y su correspondiente acuerdo específico con la Facultad de Artes y Diseño (FAD) gestionado por medio de Relaciones Institucionales y que estuvo en vigencia durante el ciclo 2019-2020. Previamente, desde la cátedra de Práctica de Formación Profesional e Historia de la Crítica del Arte -ambas pertenecientes a la carrera del profesorado y licenciatura en Historia del Arte y que son dictadas por las directoras del equipo- ya se habían establecido los vínculos con el personal encargado de la colección de la institución. Esto permitió un acercamiento e intercambio entre distintos actores, alumnos y alumnas de diferentes grupos de carreras, profesoras, personal administrativo de la facultad y la institución.

La labor contó con un magro presupuesto facilitado por la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo), ganado por concurso, con el que se cubrieron los viáticos e insumos de los y las integrantes del equipo que trabajaron *in situ*. Además, se adquirieron elementos mínimos de trabajo como guantes.



El relevamiento fue realizado por alumnas avanzadas de la carrera de Historia del Arte de la FAD, Andrea Segura, Camila Gutiérrez, Amparo Herrera, Virginia Goldar, Florencia Kermen, Antonela Batistutta, Tatiana Vidal y Antonella Fábrega, además asistió el alumno avanzado Sergio Rodrigo de la carrera de Artes Plásticas, quien se especializa en arte mobiliario. Luego, se sumó la intervención de las especialistas en restauración de obras pictóricas Nancy Alday y Emilce Pérez, egresadas de la carrera de Artes Plásticas, quienes hicieron un diagnóstico de las pinturas. Esta inter y multidisciplinaridad del equipo de trabajo fue necesaria por la diversidad de los objetos a inventariar y catalogar.

Las tareas de relevamiento *in situ* se planificaron según la ubicación de los bienes. Se estableció un cronograma de trabajo en que grupos de dos alumnas fueron relevando sala por sala los días viernes. Además de las fichas de cada bien, se iban marcando en una planilla general los bienes relevados, así se podía verificar de forma veloz si los objetos de esa sala habían sido inventariados en su totalidad.

Las jornadas de trabajo comenzaban a las 9 de la mañana y se extendían hasta las 14 horas aproximadamente.

El equipo estuvo coordinado por quienes dirigieron el proyecto, Rosana Aguerregaray Castiglione y Verónica Cremaschi.

2.2) Objetivos

Como se mencionó, la institución no poseía un inventario de los bienes muebles, por esto los objetivos delineados fueron los siguientes:

- Documentar y catalogar -a través de fichas de relevamiento- los bienes patrimoniales que posee la Legislatura de Mendoza.
- Realizar un diagnóstico del estado de conservación de las obras pictóricas que se encuentran en mayor estado de deterioro de la institución.
- Realizar un inventario y catálogo con los bienes del patrimonio cultural mueble de la Casa de las Leyes, con el fin de que se los proteja y restaure a través de políticas de gobierno.
- Elaborar una guía en formato virtual con los bienes de mayor importancia artística, para poner en valor aquellos que integran el acervo cultural de los mendocinos.
- Difundir el valor histórico-social de los bienes que posee la Legislatura de Mendoza para colaborar en el conocimiento respecto del patrimonio cultural de las instituciones de carácter público.

Como se aprecia en los objetivos que anteceden, el alcance esperado del proyecto abarcaba aspectos técnicos y museológicos (como es el inventario, fichaje, catalogación) pero también contemplaba la difusión por medio de una guía accesible al gran público. El propósito de transferencia de este trabajo buscó contribuir a la patrimonialización y valorización de estos objetos, por medio de la difusión de su historia y la reactivación de la memoria comunitaria.

2.3) Metodología

La herramienta principal de trabajo fue las fichas de relevamiento, previamente diseñadas por el equipo de trabajo. Tanto la ficha de registro como la documentación fotográfica se adaptó a los estándares y normas internacionales y nacionales establecidos por el Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación, correspondientes a la resolución SC N° 1786/2012 “ficha de registro de inventario” y resolución SC N° 4954/2012 “guía para el registro fotográfico de bienes culturales”. Esta herramienta permitió la recolección sistemática de la información *in situ* de los bienes (García Cuetos, 2011).



Los campos fueron diseñados con conceptos amplios, pues debían ser útiles para consignar bienes de distinta tipología (objetos de decoración, esculturas, obras pictóricas, mobiliario, objetos de iluminación). Además, se elaboró un manual/instructivo sobre cómo debía ser completada la información en el relevamiento y cargado de datos. A partir de la implementación de este manual conseguimos unificar criterios y disminuir las dudas que fueron salvadas a medida que el relevamiento avanzó. A continuación, se presenta un modelo de ficha utilizada:

Nº de registro	OP007		Estado general	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Malo <input checked="" type="checkbox"/>		
Ubicación	Salón Central (pared N, lado central derecho)		Diagnóstico	1- Soporte: tela Patologías: anverso: suciedad superficial, deformaciones en el plano, ondulaciones. Reverso: Suciedad superficial, oxidación, humedad, manchas de lo que pareciera ser pintura, presencia de inscripciones. Estado: malo. Observaciones: la obra presenta una intervención anterior con reentelado. 2- Base de preparación: fina, blanca. Patologías: presenta faltantes en zona inferior. b) Estado: regular 3- Capa pictórica: óleo, capa delgada, pintadas a la vista. Patologías: suciedad superficial, marcas de bastidor, faltantes, desprendimientos, falta de adherencia, craqueladuras, cazoletas. Estado: malo 4- Barniz: brillante, capa delgada, irregular. Patologías: Oxidación, amarillamiento. Estado: regular 5- Marco: decorativo, yeso y madera, dorado a la hoja. Patologías: esquinas abiertas, faltantes en capa de oro, craqueladuras. Estado: Regular 6- Diagnóstico: malo					
Denominación del bien	Toribio Luzuriaga, Gobernador 1816-1820		Observaciones	La calidad de las fotos responde a la imposibilidad de movilizar las obras.					
Autor	Désiré Bourrelly		Bibliografía	GONZALES, F. (2012) Uniformes de la armada, tres siglos de historia (1700-2000). Edit. Ministerio de Defensa, Madrid.					
Comitente	Provincia de Mendoza		Equipo de trabajo	Relevamiento: Camila Gutiérrez y Andrea Segura. Diagnóstico de estado de conservación obras pictóricas: Emílio Pérez Moyano y Nancy Alday. Proyecto Patrimonio cultural: inventario de la Legislatura de la provincia de Mendoza. Rosana Aguerregaray - Verónica Cremaschi (FAD, UNCuyo)				Fecha de relevamiento	30/09/2019
Fecha de ejecución	-		Descripción	Obra pictórica perteneciente al género del retrato en la que se observa una figura masculina de medio cuerpo de perfil tres cuartos mirando a su izquierda. Ataviado con vestimenta militar en la que se observan charateras, presillas, hombreras y chupa. Es un rostro de edad media, el cual se caracteriza por la presencia de patillas que ocupan gran parte de las mejillas. La figura se destaca sobre un fondo neutro con tendencia a la paleta de los rojos. Marco de madera y yeso en relieve con figuras orgánicas que simulan hojas. Firma bastante desgastada en la esquina inferior derecha.					
Dimensión de la obra	alto 0,87m. largo 0,75m. profundidad 0,055m. diámetro - plinto - marco -								
Material	Óleo, madera, yeso, bronce, lienzo								
Técnica	Óleo sobre lienzo								

Ilustración 3. Ficha tipo del relevamiento. Elaboración propia.

Campos de ficha de relevamiento

1- Nº de registro: fue el número asignado a cada objeto o conjunto de objetos, con el que se lo identificó. Debido a que los números existentes en los bienes no estaban asentados en ningún registro y el inventario existente no poseía dato al respecto, con una lógica descifrable entre los bienes que estaban numerados, se procedió a crear números nuevos. Si bien esto no es aconsejable, ya que este número es único, intransferible y no puede reutilizarse, se consideró oportuno como orden interno (cabe aclarar que los bienes no fueron marcados).

Así se dispuso:

- Mobiliario “M”: escritorio, mesa, sillón, armario, sofá, sillones, bancas, estrado, bibliotecas, separador, por ejemplo: M1.
- Objeto de iluminación “OI”: lámpara, araña, aplique, por ejemplo: OI1.
- Infraestructura “I”: chimenea, estufa, por ejemplo: I1.
- Objeto de decoración “OD”: bandera, portarretratos, candelabros, jarrones, por ejemplo: OD1.
- Artículos de oficina “AO”: campanas, prensa, guillotina, abrochadora, por ejemplo: “AO1”.
- Obra pictórica “OP”, por ejemplo: OP1.

2- Ubicación: en este campo se registraron los nombres de la sala en donde se encuentran los bienes. Estas son la sala de recinto de sesiones, biblioteca, taller de encuadernación,



secretaría administrativa, salón de los Pasos Perdidos, salón Margarita Malharro, salón central, hall central, secretaría privada, vicegubernación, contaduría.

3- Nombre de la obra: apuntó el o los títulos que posee el objeto. En caso de no poseerlo no se debía completar con "s/t" o "sin título", ya que en ciertas obras de arte esto es utilizado por el artista como título. En este caso se consignó s/d (sin datos). Aquellos que tenían más de un título se debió anotar todos ellos.

4- Autor/ fabricante/ cultura: en este campo se registraron el o los nombres de las personas, grupo o institución o cultura que produjeron el objeto. Se escribió primero el apellido y, seguido de una coma, el primer nombre completo y la/s inicial/es de los posteriores.

5- Comitante: en este campo se registró a quien o quienes encargaron el bien.

6- Fecha de ejecución/periodo: fecha en la que el objeto fue realizado. Se podía señalar el siglo, la década o el año. En caso de incertidumbre sobre la datación exacta fue posible indicar la misma con circa (c.).

7- Dimensiones: se utilizó el sistema métrico decimal y la unidad fue el centímetro. Se consignaron el alto por ancho por profundidad.

8- Materiales: se indicó el o los materiales constitutivos del bien, en orden decreciente, según la mayor presencia en el mismo. Por ejemplo: madera, mármol, nácar, bronce (para el caso de un mueble) o hierro, bronce, plata (para el caso de un sable).

9- Técnica: hizo referencia a las técnicas utilizadas en el proceso de manufacturación del objeto. Si fueron más de una debían ser enumeradas en orden decreciente según su importancia en el bien.

10- Descripción: fue formal, temática y se consignó el género (naturaleza muerta, retrato, paisaje, pintura abstracta). Debó ser exhaustiva y dar pistas que posibilitaran reconocer el bien con facilidad. Se apuntaron inscripciones: las marcas particulares del objeto, números, signos o símbolos, estampillas, pegatinas, etc. que hubieron sido agregados al bien.

11- Diagnóstico: consignó el estado de conservación. Fue aproximado, se consideraron tres gradaciones (bueno, regular o malo) y la idea es que diera la pauta para que el/la especialista hiciera una revisión posterior.

12- Observaciones: en este campo se colocaron las salvedades o aclaraciones que se creyeron convenientes y que surgieron en el momento del relevamiento.

13- Bibliografía: material al que se acudió para contextualizar el objeto.

14- Fecha de relevamiento: la fecha en que se realizó el trabajo in situ (d/m/a).

15- Imágenes: imagen general del bien y detalles.

16- Equipo de trabajo: se colocaron nombres y apellidos de quienes hicieron el relevamiento y completaron la ficha, y de quien la supervisó.

3.- La colección y su estado de conservación

En esta primera etapa, se relevaron 273 bienes por medio de las fichas explicadas en el punto anterior. Estos consistieron en 126 muebles (M), entre ellos, cabe destacar el lote que engalana la sala de la vicegubernación y que consiste en una mesa de arrime, un escritorio, un chifonier



y un arcón de estilo Luis XIV. Además, de una mesa de estilo inglés y el sillón presidencial en madera maciza y tallado a mano. También, la mesa principal del salón Margarita Malharro de un lenguaje ecléctico. Este mobiliario se adquirió por un presupuesto específico destinado a la adquisición de muebles y remodelación del edificio de la Legislatura, a través de la sanción de las leyes provinciales número 853 y número 879.



Ilustración 4. Chifonier de la vicegubernación. Autora: Marina Mercado. Con permiso para su publicación en erph.

Se registraron 38 objetos de iluminación (OI). Cabe mencionar, los artefactos y la araña, ubicados en el recinto de Sesiones, que fueron diseñados por la Casa Azaretto Hermanos, cuya fábrica se ubicaba en Buenos Aires a principios del siglo XX y fue una de las más importante de la región. Esta araña forma parte de una serie de artefactos lumínicos ubicados en la sala principal del Teatro Colón, el Salón Blanco de la Casa Rosada, así como también en el Salón Azul del Congreso de la Nación.

Con respecto a la infraestructura (I), se relevaron 2 chimeneas empotradas, elaboradas con diversos y ricos materiales, como mármol, granito, bronce, madera de roble. Originalmente funcionaban a leña y hoy se han adaptado al empleo de gas.

Se hallaron 4 objetos decorativos (OD), entre ellos, la bandera de la provincia de Mendoza realizada en raso bordado con hilos de seda y oro, y que consiste en una réplica fiel de la del Ejército de Los Andes, comandado por el general José de San Martín en la gesta libertadora.

Mientras que se registraron 7 artículos de oficina, como una prensa y cizalla de la fábrica alemana Karl Krause.

Por último, se relevaron 94 obras pictóricas que constituyen un rico testimonio de la historia de la pintura mendocina. Se hallan obras de caballete ejecutadas por artistas locales como extranjeros, como el retrato del general San Martín de Fidel de Lucía, los retratos de los gobernadores y vicegobernadores de Désiré Bourrelly, Parísí, Salazar, Alberto Musso y Margarita Ramero que plasmaron la sucesión de los mandatarios desde 1813 hasta 2020, lo que los transforma en una colección de interés artístico e histórico. También, la “Fundación de Mendoza” de Rafael Cubillos que se constituye un documento de época, clave de la historia colonial de la región. Así como los vitrales del catalán Ramón Subirats -quien desarrolló parte de su carrera artística en la provincia-, y que representan el escudo provincial y nacional, emplazados en el recinto de sesiones.

Posteriormente, estas fichas fueron cargadas en una base de datos con el fin de confeccionar un inventario y catálogo que quedaron disponibles en la Legislatura y en la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo).

Además de este catálogo, se está en proceso de edición de un guía en que se brindará información gráfica, histórica y artística de distintos bienes seleccionados por su importancia, que está adaptada al público en general y tiene abundante material fotográfico. El diseño de esta guía estuvo a cargo de la alumna avanzada de Diseño Gráfico Clara López y las fotografías de Marina Mercado, también alumna de la mencionada carrera.

Estos productos quedarán disponibles para consulta en la web de la Legislatura y de la Universidad.



Ilustración 5. Bienes que integran el inventario de la Legislatura. Autora: Marina Mercado. Con permiso para su publicación en erph.

Además del inventario, el catálogo y la guía, se procedió a realizar un diagnóstico del estado de las obras pictóricas. Las especialistas Emilce Pérez y Nancy Alday realizaron un informe del estado de conservación de los cuadros del salón de los gobernadores, salón de los pasos perdidos y vicegobernación.

Se destaca el caso de un retrato del prócer San Martín, cuyo autor es Fidel De Lucía, denominado “El Santo de la Espada” y que está ubicado en el despacho de vicegobernación. Esta obra presentaba problemas serios en su estado de conservación que conducen a la



necesidad de proceder a intervenir para detener su degeneración. El artista ejecutor de la obra, además de merecer innumerables premios (como el del Salón Nacional de Bellas Artes), desempeñó una intensa acción cultural y docente, ya que fundó el Museo Provincial de Bellas Artes, participó en la fundación de la Academia Provincial y fue profesor en la Academia Nacional de Bellas Artes. Las especialistas, realizaron un diagnóstico en que se analizó el soporte, la base de preparación, la capa pictórica, la capa de protección y el marco. En base a esto se detectó como principal factor de alteración el ataque de hongos, insectos y deposiciones, este biodeterioro implica un cambio de las propiedades fisicoquímicas y mecánicas del material por la acción de organismos biológicos, lo que provoca transformaciones en el aspecto físico de la obra pictórica y que afecta a su correcta legibilidad ocasionando pérdidas considerables. Además, la capa pictórica presenta craqueladuras, acazuelados, faltantes y desprendimientos que deben ser intervenidos para evitar mayores pérdidas. Otro factor de alteración es la oxidación del barniz que provoca un oscurecimiento y que entorpece la correcta lectura de la obra en cuanto a la percepción, luminosidad del color y contraste de la imagen. La obra presenta una intervención anterior que no atendió a criterios vigentes sobre la intervención de bienes patrimoniales.



Ilustración 6. Detalle del retrato del General de San Martín por Fidel de Lucía. Autora: Marina Mercado. Con permiso para su publicación en erph.

Además de las observaciones en relación al deterioro, se propuso un nuevo emplazamiento para esta obra tan importante. Así se sugirió que la misma fuera trasladada al salón de los gobernadores, puesto que el general José de San Martín es considerado el primer gobernador de Cuyo. Se considera que esta obra de tamaño monumental podría ubicarse en la cabecera del salón que ahora es ocupada por una lámina del prócer que no presenta ningún tipo de interés histórico-patrimonial.

Algunas situaciones similares en relación al deterioro se apreciaron en las obras más antiguas del salón de los gobernadores, como es el caso del retrato “Rufino Ortega” ejecutado por el artista francés Désiré Bourrelly, quien se radicó en Mendoza a fines del siglo XIX. Este óleo sobre lienzo presenta diversas patologías, como la suciedad, la humedad, los microorganismos, las craqueladuras, tanto en el soporte como en la capa pictórica. Esta pintura junto con la titulada “El Santo de la Espada” requieren de una intervención de manera urgente.

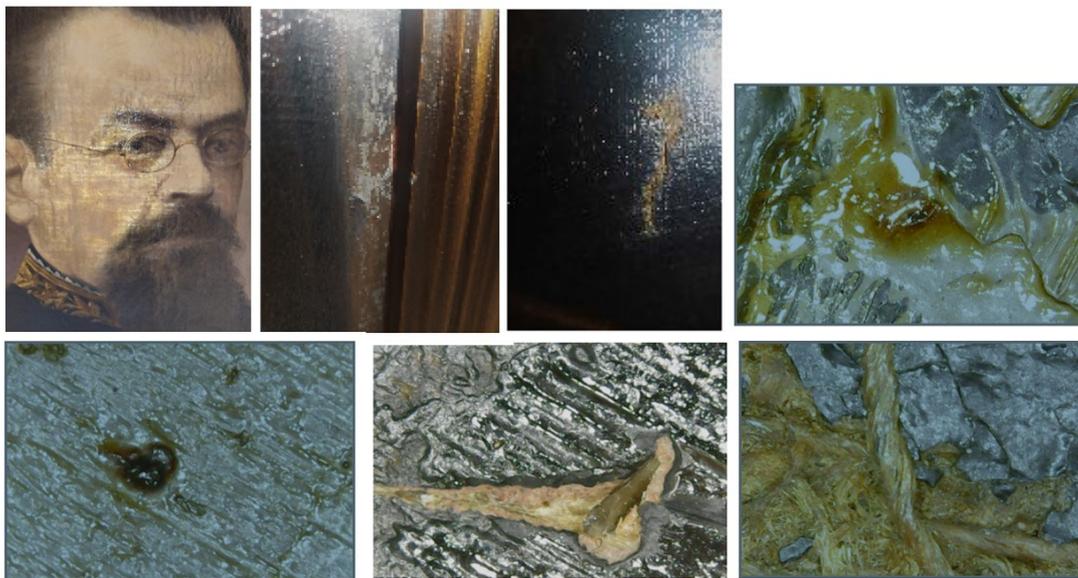


Ilustración 7. Patologías que presentan las obras pictóricas más afectadas, el retrato de Rufino Ortega de Désiré Bourrelly y el Santo de la Espada de Fidel de Lucia. Desde las imágenes 4 hasta las 7 son vistas con microscopio.
Autoras Nancy Alday y Emilce Pérez. Con permiso para su publicación en erph.

A pesar del diagnóstico que indicaba el carácter urgente de intervención de las obras pictóricas, y de haber informado de los daños a las autoridades de la Legislatura y a la comunidad mediante una nota periodística que se publicó en el diario, no se cuenta con el presupuesto para su recuperación. Esta situación lleva a reflexionar que el trabajo de evaluación debe complementarse con la voluntad política que demuestre interés hacia los bienes del Estado. Contemplar esta realidad permitirá concretar las intervenciones necesarias para que los informes técnicos y de especialistas no terminen archivados y realmente colaboren a movilizar acciones para revertir situaciones de vulnerabilidad.

3.1) Divulgación de la colección

Tal como se mencionó, uno de los objetivos del proyecto fue la difusión del valor de los bienes, principalmente, en la prensa y canales institucionales de la Casa de las Leyes, con el fin de divulgar la importancia de los objetos que alberga y así propender a su patrimonialización.

En este sentido:

- Se elaboraron notas periodísticas que fueron publicadas en medios locales en que se dio a conocer el trabajo que se llevó a cabo.
- Se produjeron microprogramas en que los y las participantes del proyecto explicaron de manera didáctica algunas de las características de las obras u objetos relevados. El formato elegido fue el video y el vehículo las redes sociales y páginas institucionales de la Legislatura. El objetivo fue difundir algunos aspectos interesantes y destacados del patrimonio legislativo con la idea de democratizar el acceso. En estos videos se trabajó articuladamente con el

personal de prensa de la Legislatura. Un ejemplo de este material se encuentra en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=nX_SqyT45mg&t=12s



Ilustración 8. Fotografía de la pasante Camila Gutiérrez entrevistada por Viviana García Sotelo personal de Prensa de la Legislatura. Dirección de Comunicación Institucional del Senado de Mendoza. Con permiso para su publicación en erph.

- Se colaboró con contenidos en el recorrido virtual diagramado y diseñado por personal de la Legislatura. Parte del estudio histórico que realizamos nutrió el recorrido en el que, a partir de un click, se despliega información sobre los bienes seleccionados. Puede verse este trabajo en el siguiente link: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/recorrido-virtual-legislatura-abierta/>



Ilustración 9. Recinto de sesiones en la visita virtual guiada. En línea: <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/recorrido-virtual-legislatura-abierta/>. [Consulta: 21.10.2020].

4.- Conclusiones

Con el presente artículo se ha expuesto la experiencia de un proyecto de investigación que tuvo como objetivo el relevamiento, catalogación y puesta en valor de los bienes de una institución estatal en Mendoza, Argentina. En esta primera etapa, se registraron 273 objetos, en su mayoría mobiliario y obras pictóricas, que se considera que forman parte del acervo cultural de los mendocinos.

Como se evidencia, si bien resulta fundamental trabajar con personal idóneo y capacitado en el diagnóstico y catalogación, también es necesario contar con el apoyo financiero y el interés de las distintas esferas estatales para poder llevar adelante las intervenciones y poder desarrollar los procesos de patrimonialización.

Un factor a tener en cuenta es que la mayoría de los cargos de esta institución son de carácter político, es decir, que cambian con las nuevas gestiones. Esto también ocurre con los enfoques e intereses de las nuevas autoridades, lo que lleva a que muchas veces se discontinúen los proyectos. Así sucedió con el presente, que se vio afectado por cambio de gestión (aunque en Mendoza continuó al mando el mismo partido político), lo que ha dificultado la continuidad de las nuevas tareas propuestas. Se suma a esta situación el cierre de actividades por la pandemia de covid-19, lo que parecía difícil se ha tornado imposible a raíz de la crisis sanitaria.

Si bien se considera un avance y un logro el haber podido concretar esta primera etapa de relevamiento, inventario, catálogo y guía, queda inconclusa la capacitación del personal que es quien custodiará y dará continuidad y actualizará el inventario realizado. Además de otras inquietudes que surgieron durante el desarrollo del proyecto, como la inclusión de códigos QR para mejor identificación y ubicación del mobiliario.

La falta de apoyo también se tradujo en que, hasta el momento, no se pudieron realizar los trabajos urgentes de restauración en las piezas que necesitan intervención.

A pesar de estos obstáculos, se considera que con la realización del proyecto se continuó en un camino de reconocimiento y valoración de los objetos que forman parte del patrimonio de la Legislatura de Mendoza. Es importante destacar que, si bien en algunos casos puntuales como las obras pictóricas de Rafael Cubillos, cuentan con una declaratoria de protección, el resto de los bienes muebles no la posee. A partir de este proyecto y debido al interés por parte de una integrante de la Cámara de Diputados, se está trabajando en extender la declaratoria de protección a este conjunto de bienes que conforman una colección valiosa desde el punto de vista patrimonial.





Ilustración 10. Estufa del Salón de los Pasos Perdidos. Autora: Marina Mercado. Con permiso para su publicación en erph.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO TORRICO, J. (2003), "Patrimonio y derechos colectivos", *Serie Cuadernos Técnicos, Antropología y Patrimonio: investigación, documentación e intervención*, IAPH, pp. 12-30.

CIRVINI, S. Y OTROS. (2009). *Patrimonio Arquitectónico del Área Metropolitana de Mendoza*. Buenos Aires: CONICET.

CIRVINI, S. Y PONTE, R. (1992). *Tras los pasos perdidos de la Legislatura de Mendoza*. Mendoza: Editado por la Legislatura de la provincia de Mendoza.

GARCÍA CUETOS, P. (2011). *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.

GONZÁLEZ-VARAS, I. (2015). *Patrimonio cultural. Conceptos, debates y problemas*. Madrid: Cátedra.

NARDECHIA, M. Y RAFFA, C. (coords.). (2007). *Guía del Patrimonio Cultural de Godoy Cruz. Edificios, conjuntos edilicios y sitios*. Mendoza: Municipalidad de Godoy Cruz.

PRATS, L. (2009). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel Antropología.

